



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

Departamento de Vialidad y Transporte

INFORME

Emisión de Permiso para transito de carga **CON SOBREPESO**

Ing. Mauricio Castillo
Jefe de Vialidad y Transporte
Coord. Comité de Seguridad Vial



Puerto Cortés 04 de septiembre de 2018.



Informe de Emisión de permisos para transito de carga con sobre peso Agosto 2018

No.	Agencia	Fecha	Peso	Total Pagado
1	Casa Comercial Martel S.A de C.V.	10/08/2018	21,600 kilogramos	L. 1,600.00
2	Casa Comercial Martel S.A de C.V.	10/08/2018	20,070 Kilogramos	L. 70.00
3	Casa Comercial Martel S.A de C.V.	10/08/2018	21,600 kilogramos	L. 1,600.00
4	Casa Comercial Martel S.A de C.V.	10/08/2018	21,600 Kilogramos	L. 1,600.00
5	Inversiones Energis S. R.L de C.V.	10/08/2018	21,772 Kilogramos	L. 1,772.00
6	Camiones y Motores S.A	16/08/2018	21,466 Kilogramos	L. 1,466.00
7	Camiones y Motores S.A	16/08/2018	23,946.96 Kilogramos	L. 3,946.96
8	Agencia la Mundial	22/08/2018		L. 500.00
9	Empresa Aduanera de Importaciones y Exportaciones	28/08/2018		L. 6,800.00
			Total	L. 19,354.96

Según el **PLAN DE ARBITRIOS** en el artículo 110 establece que:

Todo vehículo de transporte especial de carga (**LOW BOY FLAT RACK, etc.**) que acarrear maquinaria pesada, generadores eléctricos y otra carga especial a través de las vías de la ciudad, y que sobrepase las 20 toneladas métricas, deberán solicitar permiso a la UNIDAD DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, el cobro por este permiso será equivalente a Lps. 1,000.00 por cada tonelada métrica.

Carga sobre dimensionada: cuando la carga tiene exceso de anchura y altura pero no tiene sobre peso por ende, solo se le hace la autorización de traslado.